

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8598 ZARAGOZA

D.^a Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

Primero.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 19-2012 A, Talleres Margón, S.L., y NIG 50297 47 1 2011 0001006.

Segundo.- Carácter de concurso: voluntario abreviado.

Tercero.- Fecha de declaración: 26-01-2012.

Cuarto.- Deudor en concurso: Talleres Margón, S.L., CIF B50557412, con domicilio en Polígono Malpica, calle E, nave 81, de Zaragoza.

Quinto.- Facultades de administración: Suspendidas.

Sexto.- Administración concursal: Tomás Marcén Seral.

Domicilio postal: Avenida César Augusto, número 3, 4.º B, de Zaragoza.
Dirección electrónica: tmarcen@castillaymarcen.es

Séptimo.- Plazo de comunicación de créditos: 15 días, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Octavo.- La concursada ha solicitado la liquidación y se acuerda la apertura de la fase de liquidación.

Zaragoza, 9 de febrero de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120014408-1